

Asociación Gremial de  
Empleados del Poder Judicial  
de la Provincia de Córdoba



Duarte Quirós 395 - 1º Piso  
Tel 428 2389 - 428 2384  
judicialescba@outlook.com  
www.agepj.org.ar  
Gremio Judiciales Córdoba



ENTRE EL 17 Y EL 25 DE FEBRERO  
LA **COMISIÓN DIRECTIVA**  
**REALIZÓ ASAMBLEAS**  
**INFORMATIVAS EN LOS**  
**EDIFICIOS DE CAPITAL Y SEDES**  
**DEL INTERIOR**

**La posterior Asamblea extraordinaria del 26-02-16 representativa de toda la provincia se expresó por:**

1. Defensa irrestricta del poder adquisitivo del Salario.
2. Cumplimiento del compromiso expresado por el TSJ en la ac. 245 de un Sistema Salarial Porcentual, razonable, progresivo y presupuestariamente posible.
3. Devolución paulatina del 1% de antigüedad.
4. Reestructuración de la Planta y recuperación de la carrera (art. 23 Constit. De la Pcia.) la movilidad y los ascensos.
5. Urgente pase a planta de los compañer@s contratados.
6. Compromiso con las condiciones y medio ambiente de trabajo ante la preocupante situación de múlti-

ples sectores de toda la provincia (declaración de insalubridad en policía judicial, situación edilicia de sedes de capital e interior, etc).

7. Respeto del derecho de huelga y contra la criminalización de la protesta social.
8. Alertar y abrir la discusión sobre el proyecto de justicia 2020, impulsado por el ministerio de justicia de la nación.
9. Bregar por un convenio colectivo que regule el marco de las relaciones laborales en todos los sectores.
10. La razonabilidad de los plazos y tiempos para la definición por parte del Tribunal Superior en relación a los reclamos gremiales efectuados.
11. Pasar a cuarto intermedio para el mes de marzo en fecha a determinar por Comisión Directiva.



## MOVILIZACIÓN Y DEMANDAS CONTRA EL RECORTE A LAS JUBILACIONES

Entrevistamos al **Doctor Carena**, en reunión con jubilados judiciales. Dos participantes se la charla nos dan su opinión sobre este nuevo ajuste al bolsillo. Todos los 23 nos movilizamos a la Caja de Jubilaciones por la Derogación de la Ley 10.333.

**E**l día 23 de diciembre la Legislatura Provincial aprobó una nueva reforma jubilatoria que recorta las actuales y futuras jubilaciones provinciales. Por este motivo todos los 23 de cada mes realizaremos una movilización a la Caja de Jubilaciones junto a otros gremios estatales exigiendo la inmediata derogación de la Ley 10.333, que implica recorte a las jubilaciones actuales y a las futuras, con el aporte de 18% de los activos, pero reduciendo al 11% en el cobro del haber jubilatorio.

Como explica el Dr. Guillermo Carena “esta nueva Ley impone una nueva forma de calcu-



lar el haber previsional. Y en los hechos implica una quita del 9%. Esto es algo totalmente inconstitucional porque, si yo estoy jubilado con un porcentaje, yo tengo ese derecho adquiri-

do cuando me jubilé. Lo dicen los artículos 14 y 17 que son derechos inviolables. Y también en la Legislación Provincial encontramos los Artículos 55 y 57, que establecen una serie de garantías básicas de los jubilados porque son proporcionales, móviles, irrenunciables e irreductibles. Al decir “Irreductibles”, quiere decir que no se pueden bajar. Eso se estableció en una reforma que se hizo en el año 1987, justamente para evitar estas cuestiones”.

### **Reunión con jubilados judiciales: información y demanda conjunta**

En nuestra sede de Duarte Quirós, se desarrolló entre el Dr. Guillermo Carena, AGEPI y jubilados judiciales, la reunión explicativa por la aplicación de la nueva ley de cálculo del haber jubilatorio.

La propuesta del Dr. Carena, y que lleva adelante el gremio, implica “el reclamo administrativo ante la Caja, agotar la vía administrativa. Y, posteriormente, hacer una demanda Contenciosa y cumplir un juicio ordinario, llevándolo a todas las instancias: la Cámara Contenciosa, el TSJ, eventualmente la Corte Suprema. Va a ser una pelea larga, un juicio largo, porque la Jurisprudencia tiene justificado el tema del núcleo duro”.

El Dr. Carena explicó a los presentes que para el reclamo no existen plazos y que era la vía que él recomendaba porque “al Amparo ya dijeron que no las Cámaras Contenciosas. Y la Inconstitucionalidad, puede ser una vía posible pero, vemos una serie de dificultades como que no se puede realizar cuando ya se operó la aplicación de la Ley. Y, por otro lado, si bien tiene un efecto Erga Omnes, que se declara inconstitucional en la práctica, tengo que hacer otro reclamo en la Caja para que me paguen en virtud de esa Ley. Entonces, optamos por la vía común, la del caminito, la que, en su momento, usamos en la Causa Iglesias”.

Este mismo reclamo administrativo lo harán otros gremios, e incluso la asociación de funcionarios y magistrados.

### **¿Cómo SUMARSE AL RECLAMO?**

**Los jubilados interesados pueden acercarse a nuestra Sede, con DNI y fotocopia a nuestra Sede, para certificar firma para la carta poder.**



### **La palabra de las Jubiladas presentes en la Sede Duarte Quirós**

“Nosotras vamos a intentar” nos comentan Marta Ana Giusti y Griselda Olmedo compañeras jubiladas que estuvieron participando de la charla realizada por el Gremio junto al Dr. Carena. Y explican su mirada, con los años de experiencia sobre los hombres, nos cuenta Marta “lo que uno tiene ganas de hacer ahora, algunas veces es complicado por los años. Gracias a dios tengo salud hoy y si no lo cobro yo lo cobrarán mis hijas. Pero te duele a esta altura estar en todo esto. Uno espera jubilarse para tener un poco de tranquilidad, mercedamente paga, porque para eso hemos aportado. Nos viven socavando los sentimientos y los derechos”. “Uno se jubila y quiere tranquilidad y no que te aparezcan estas cosas, y tenés andar ocupándote, buscando soluciones, abogados. Haber trabajado tanto y sufrir la violación de nuestro derecho, me hace mal”, participa Griselda, casi en tono de confesión.

# HOMENAJE DE LOS JUDICIALES A MUJERES QUE LUCHARON POR UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y JUSTA

**E**n el marco de la conmemoración de los 65 años del gremio de judiciales de Córdoba se organiza una charla abierta en la que se presentará el libro “Todo lo que el poder odia” del escritor y periodista Alexis Oliva. Esta iniciativa busca visibilizar en nuestra historia reciente las luchas de mujeres que la historia oficial y el poder intentó siempre ocultar.

El libro aborda la historia de Viviana Avendaño y su familia que conjuga una gran parte de las luchas políticas y sociales del último medio siglo: la supervivencia frente a la pobreza y la marginación, la militancia de los 60 y 70, la resistencia a las dictaduras, el reclamo de juicio y castigo al terrorismo de Estado, la reconstrucción de una opción política democrática con y para el pueblo, la reivindicación de los derechos de género y de una sexualidad libre de discriminaciones y censuras religiosas, la educación y la organización popular y la confrontación al neoliberalismo en las rutas argentinas.

El título de su biografía, *Todo lo que el poder odia*, procura significar hasta qué punto en la dramática vida y en la sospechosa muerte de esta mujer se sintetiza una actitud inaudita de rebelión y solidaridad que desafía al poder establecido. Frente a ella, el autori-



## “Deseos colectivos de un trabajo digno y sin violencia”

En el marco de los festejos por los 65 años del gremio y la celebración del día internacional de la mujer te invitamos a que armemos entre todos un libro que dé inicio a la biblioteca de género de nuestro gremio

### ¿Cómo participar?

Súmate con tus compañeros/as y compañeras de oficina escribiendo en una hoja en blanco las aspiraciones, necesidades, deseos, propuestas colectivas para contribuir a un ámbito laboral digno y con buenas prácticas. Acércalo a tu delegado/a!! Con todas esas **producciones vamos a armar un libro colectivo artesanal y colectivo.**

**¡Participá! “La violencia es un problema que nos afecta a tod@s, la solución también”**

tarismo represor que gobernó en dictaduras y reaparece en democracia, el Poder Judicial que lo legitima y la fuerza policial que es su brazo ejecutor, son sus oponentes implacables. En última instancia, su caso es un paradigma de la criminalización de la lucha —en cualquiera de sus múltiples opciones— por una sociedad más libre y justa.

## Interior

# DIPLOMATURA UNIVERSITARIA A DISTANCIA PARA AFILIADOS

**L**os trabajadores afiliados al gremio de toda la provincia podrán inscribirse y cursar una Diplomatura Universitaria totalmente a distancia.

El gremio de judiciales firmó un convenio de cooperación mutua con la Universidad Nacional de Villa María y su Instituto de Extensión Universitaria que posibilitará a todos los afiliados al gremio cursar una diplomatura a distancia sobre la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación.

Guadalupe Vásquez, Secretaria del interior del gremio de judiciales, expresó que “la modalidad a distancia va a favorecer que los compañeros de los lugares mas alejados de nuestra provincia y las compañeras que han sido recientemente madres puedan tener una capacitación de nivel de posgrado universitario que cuenta con la certificación de una universidad pública y sin la necesidad de movilizarse de sus lugares de residencia”

La Diplomatura Universitaria a distancia del ciclo 2016 se dictará a través de la plataforma de aprendizaje virtual moodle y contará con la dirección académica del Dr. Fabián Faraoni y la Dra Marcela Menta. Los inscriptos podrán acceder a bibliografía específica diseñada especialmente para la modalidad no presencial organizada en ocho módulos. Cada unidad de contenidos se rinde a través de la presentación de trabajos prácticos y con un examen final que eleva la calificación del curso en el sistema de puntaje.

### **Aún estas a tiempo de inscribirte!**

Fecha de entrega del 1 Trabajo Práctico  
15 de marzo.

Costo para afiliados: 8 cuotas de \$300 pesos (incluye un código civil, todo el material de la diplomatura impreso, un DVD por módulo con la Clases y actividades.

# OTRO TEMPORAL EN CÓRDOBA DEJÓ VER LA FALTA DE INVERSIÓN EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES

**L**a actual conducción del gremio viene reclamando desde su asunción y haciendo las presentaciones pertinentes ante el Tribunal Superior de Justicia, la Dirección del Medio Ambiente del Ministerio de Trabajo y ante la Comisión de presupuesto de la legislatura provincial con el objetivo de exigir y abordar los necesarios y urgentes cambios en la infraestructura edilicia, de seguridad y condiciones básicas de trabajo en las distintas dependencias judiciales. En ese marco el cuerpo de delegados de AGEPJ ha realizado un petitorio recolectando mas de 600 firmas en todos los edificios de capital para sumar un apoyo mas al siempre presente reclamo de condiciones dignas de trabajo. El mismo fue entregado al TSJ el pasado 24 de Febrero.

Como es de total conocimiento de los trabajadores judiciales, es notoria la falta de inversión pública en Infraestructura, que tiene consecuencias en el adecuado desempeño de nuestras tareas. Sobran los ejemplos: Edificio 27 de Abril, Unidades Judiciales, Cámaras Laborales, Tribunales I, etc.

Cabe destacar que El Tribunal Superior de Justicia cuenta con los fondos específicos provenientes de la Tasa de Justicia para afrontar las mejoras edilicias y mantenimiento, sin embargo la realidad cotidiana de muchos de los edificios de capital e interior evidencian la ausencia o deficiencia en el uso de tales recursos.

# MÁS BENEFICIOS PARA LOS AFILIADOS JUDICIALES NO TE LO PIERDAS



**Créditos Personales** a tasa preferencial del Banco Provincia de Córdoba para afiliados: se otorgan hasta \$ 400.000 pesos en un plazo máximo de 60 meses.

PLAZO	TASA TNA BANCO CORDOBA	CFT AFILIADO	CFT NO AFILIADO	DIFERENCIA
12	33%	43,58%	49,63%	6,05%
13 a 18	34,50%	45,40%	50,84%	5,44%
19 a 24	37%	48,42%	52,65%	4,23%
25 a 36	38%	49,63%	53,87%	4,24%
37 a 48	39%	50,84%	53,87%	3,03%
49 a 60	40%	52,05%	NO EXISTE ESTE PLAZO	

## Descuentos en Jardines y guarderías Maternales conveniadas

- **Jardin Maternal "Adivina Adivinador"** Duarte Quirós 645 (20% de descuento en la inscripción y 15% de descuento) cerca de Tribunales 1.
- **Jardin Bambini Piccoli** - Tucuman 365 (50% de descuento en la matrícula y 15% de descuento en la cuota mensual) <https://www.Facebook.Com/jardinbambini.Piccoli?Fref=ts> frente a tribunales de familia.
- **Jardin Maternal Mundo Barrilete** - Laprida 851 (15% de descuento en la cuota mensual y la bonificación en la inscripción) cerca de Tribunales 2.

**Caja de Crédito del Gremio "Ayudas económica para los afiliados" de 4000 a 5000 pesos a devolver en 12 meses. Entrega inmediata.**

**Asignaciones de \$ 900 para afiliados por obtención de Título Universitario, Matrimonio y nacimiento de hijos. \$900 pesos que se le acreditan en 10 días hábiles.**

**Descuento para Afiliados de 30% por la traducción de certificados de idiomas a presentar en la junta de Calificación.**

**DESCUENTO POR PLANILLA**  
**JU DI CIRLES**  
**Quality ESPACIO**  
**TICKETEK**  
 CRUZ ROJA 200  
 TEL: 571-7200

<b>\$400 GOLD</b> LILA DOWNS 09/03	<b>\$200 GOLD</b> THE BEATS 18/03	<b>\$120 PROXIMA</b> EL SAFO PEPE 20/03	<b>\$350 GENERAL</b> SANTIAGO CRUZ 08/04
<b>\$150 GENERAL</b> WILLY CROOK 15/04	<b>\$400 GOLD</b> EL CIGALA 14/04	<b>\$500 SILVER</b> ANA BELEN 15/04	<b>\$150 GOLD</b> PLANEADOR V. 16/04

## Comienza la Campaña gratuita de Prevención en Salud Bucal

En el marco de los 20 años de nuestro Centro de Salud se realizará la campaña de prevención en salud bucal que consiste en la entrega de certificados escolares, topicado de fluor y técnicas de cepillado, para hijos de afiliados de 5 a 12 años.

La prevención es la manera más efectiva de evitar la aparición de caries, enfermedad periodontal (proceso inflamatorio de las encías que ocasiona daños en los tejidos de los dientes) o diagnosticar precozmente alteraciones en la cavidad bucal que, si no se tratan

a tiempo, provocarán alteraciones en la salud general del paciente. Son técnicas sencillas que permiten detectar la placa bacteriana, aprender una correcta técnica de cepillado dental y hacer topicación de fluor, para remineralizar el esmalte dental y hacerlo más resistente a las caries.

**La campaña se realizará durante todo el mes de marzo. Solicitá turno en el centro de salud al 422-6743.**

---

## Presentación de Antecedentes 2016

A partir del **7 de y hasta el 22 de Marzo** –inclusive– se receptoron los **Antecedentes, mediante cronograma publicado en el portal del Poder Judicial Córdoba.**

Se deberán completar los formularios en duplicado y presentar en día y hora que indique el Cronograma, en la Oficina de la Junta de Calificaciones en Capital o en el Interior, según corresponda.

**ANEXO “B” DEL A° R° 1239 Serie “A”: Detalla: “Pautas de Presentación” (QUIÉNES? DÓNDE? CUÁNDO? Y QUÉ FORMALIDADES?)**

**ANEXO “C” A° R° 1239 Serie “A”: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (Es muy importante leer con anticipación!) PARA EVITAR INCONVENIENTES EN LA PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN, TENÉ EN CUENTA:**

Gestioná con tiempo la expedición de tus certificados en las instituciones.

Recordá que el certificado con firma escaneada deberá ser presentado con Sello en Original de la autoridad u organismo que lo expidió.

Toda capacitación y certificado en IDIOMA EXTRANJERO deberá acompañarse traducido en Idioma Nacional, por Traductor Público Matriculado y certificado por el Colegio Profesional que corresponda.

A tal fin, ponemos a disposición de los Empleados Judiciales los servicios de Luciano E. Consigli Traductor Público Nacional (M. P. 929) [lucianoconsigli@gmail.com](mailto:lucianoconsigli@gmail.com) ((0351) 156-481489 o 469-1720. CON 30% DESCUENTO PARA LOS AFILIADOS AL GREMIO.

Por consultas pueden comunicarse con María Guadalupe Caprini al mail [mcaprini@justiciacordoba.gov.ar/](mailto:mcaprini@justiciacordoba.gov.ar/). O en la Oficina de la Junta de Calificaciones del Poder Judicial al Teléfono 448-1014 / 4481616 Internos: 37241/37424.

# LOS JUDICIALES FESTEJAMOS LOS 20 AÑOS DE NUESTRO CENTRO DE SALUD GREMIAL

**E**n Marzo los trabajadores judiciales de Córdoba comenzamos a transitar la celebración de los 65 años de existencia de nuestro gremio que nos ha permitido organizarnos para luchar no solo por mejores condiciones salariales y laborales sino que también nos ha posibilitado acceder a nuevos derechos. Sin lugar a dudas una de nuestras conquistas a celebrar en este camino de organización es la permanencia de nuestro propio Centro de Atención de Salud gremial que cumple el próximo siete de marzo 20 años de atención ininterrumpida a los afiliados y su grupo familiar.

El Director de Centro de Salud Dr. Fernando Nápoli nos relata con emoción que aquellos objetivos que llevaron a la creación del Centro de Salud Gremial en 1996 tienen hoy una vigencia absoluta ya que la mejora de las prestaciones médicas que brinda la obra social provincial, la celeridad en la obtención de turnos, la necesidad de contar con un equipo de profesionales comprometidos con la atención personalizada de la familia en una sede cercana a los lugares de trabajo constituyen hoy derechos adquiridos y valorados por los afiliados. Esta vigencia la corroboran las estadísticas que muestran el incremento de los afiliados que se atienden en el Centro de Salud ubicado en la calle San José de Calasanz 279.

La característica que distingue a este Centro es el de ofrecer un contexto familiar de atención en el que se incentiva el vínculo directo y cercano entre el paciente y los médicos. En este sentido el Dr. Nápoli destacó que “no todas las comisiones directivas del gremio de judiciales en el transcurso de estos 20 años han comprendido la



importancia de promover una cobertura de salud y la promoción de las campañas de prevención de los afiliados y sus familias” y destacó el “apoyo, respaldo y reconocimiento que la actual conducción gremial desarrolla hacia el centro de salud desde el área de acción social que posibilita ejecutar acciones y convenios como el recientemente firmado con la Universidad Nacional de Córdoba que nos permite avanzar en el desarrollo de diversas campañas de salud preventiva”. En este sentido Andrea Machado, Secretaria de Acción Social, de AGEPJ destaca la importancia de tener un centro de salud gremial propio que cumple veinte años y que según su opinión debe ser motivo de orgullo para todos los afiliados y destaca que “el Centro de salud es una herramienta fundamental que nos permite detectar enfermedades laborales y tener información de las principales problemáticas vinculadas a las condiciones de trabajo que nosotros tenemos”. Esta información indica “es fundamental para pensar estrategias específicas de cuidado y prevención no solamente de salud sino de las condiciones de laborales de los judiciales”.